

Seguro de Accidentes Personales de Viaje

Número de Certificado:

Expedido por:

Código Agente:

Información de Póliza

Número de Póliza:
Fecha de Emisión:
Estado del Certificado:
Fecha de Anulación:
Período de Cobertura:
Fecha de Salida:
Fecha de Regreso:

Información de Producto

Producto / Plan:
Origen:
Destino:

Información del Contratante

Nombre Completo:
Cédula / Pasaporte:
Teléfono:
Correo Electrónico:
Domicilio:
Ciudad:
País:

Totales

Prima:
Prima Total:

Información de Asegurados

N°	Nombre Completo	Cédula/Pasaporte	F. Nacimiento	
1				
	Beneficiarios			
	No.	Nombres y Apellidos	Cédula/Pasaporte	Relación Porcentaje
	1			

Información de Coberturas

COBERTURA :

Depende de la Cobertura que el Asegurado adquiera, según lo establecido en la Cláusula No. 1 de las Condiciones Generales

SUMA ASEGURADA

Si requiere asistencia durante su viaje o en caso de emergencia, llame por cobrar a través de la Operadora Internacional a los teléfonos:

Español: (00) (52) 559-126-9501 / Inglés: (00) (52) 559-126-9502 / Portugués: (00) (52) 559-126-9503

Adicionalmente ponemos a su disposición un listado de números telefónicos gratuitos de atención por país.

Las coberturas de Muerte Accidental, Desmembramiento e Incapacidad Total y Permanente están limitadas a una suma asegurada máxima de XXXXXX para los menores de 18 años de edad.

Esta póliza no cubre ninguna lesión, daño, responsabilidad civil, beneficio o servicio que se genere directa o indirectamente por un viaje a, en, o a través de Afganistán, Cuba, República Democrática del Congo, Irán, Irak, Liberia, Sudan o Siria.

Al recibir estas Condiciones Particulares también se entregan las Condiciones Generales que forman parte integral de su contrato de seguro.

**ASSA Compañía de Seguros Honduras, S.A.
Firma Autorizada**